Obligación de facturación electrónica

Aquí tienes un resumen de la obligación de emitir facturas electrónicas y de dónde configurarla en Avirato.

1. Qué es y a quién afecta

La facturación electrónica no funciona igual en todos los territorios: cada país, e incluso cada región dentro de España, tiene su propia normativa y su propio plazo de obligatoriedad. Lo que te corresponde depende de dónde esté tu establecimiento.

2. Qué te corresponde según dónde esté tu negocio

País Vasco (España)

Es obligatorio TicketBAI. Consulta la página TicketBAI.

Resto de España

Se aplica Veri*Factu. Consulta la página Veri*Factu.

Colombia

La normativa la marca la DIAN. A día de hoy, la facturación electrónica se gestiona a través de Alegra o Siigo. Consulta la página Facturación electrónica en Colombia.

Costa Rica

Consulta la página Facturación electrónica en Costa Rica.

> **Dato a tener en cuenta:** *si tu establecimiento no está en ninguno de estos territorios, de momento no necesitas configurar nada en este apartado.*

> **Recomendación:** *si no sabes qué sistema o plazo te corresponde, consúltalo con tu asesor fiscal antes de configurarlo.*

3. Dónde se configura en Avirato

> **¿Dónde ir?: Menú > Configuración > Facturación > Facturación > Tipo de EFactura**

Desde ahí seleccionas el tipo de facturación electrónica de tu establecimiento. El detalle completo está en Facturación electrónica: ¿qué necesito según dónde esté mi negocio?.

Ver también

- Facturación electrónica: ¿qué necesito según dónde esté mi negocio? — resumen de qué necesitas según el país donde esté tu negocio.

➡ Siguiente paso: Modelo 179

¿No ha encontrado lo que busca? Contacte con nuestro equipo y le ayudaremos.

Revision #6
Created 2026-11-06 08:04:15 UTC by Barbara
Updated 2026-11-13 12:56:12 UTC by Barbara